PUNTOS DE SUSCRICIONA

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal. Libreria de Durán, Carrera de San Geronimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerias.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

DE CODE DE SEGO.

LA MANANA.

anuncios y comunicados á precios convencionales.

Los escritos que ven la luz en esta REVISTA, son propiedad de la empresa de LA MANANA.

Tenemos el gusto de hacer constar esta declaración para los efectos consiguientes.

TAMBIEN TIENEN CORAZON LAS FLORES.

(CARTAS A LA PRINCESA RATAZZI.) - 1091 01918 cmm, Carta quinta. Pobres y solas!

Era una mañana de Mayo.

endo

-Me-

a del

2681

o-carril

instrui-

señores

visando

señores

al de la

riene de-

00,000

1a, y m

cibles ar

sta, mate

r sin des

los de un

iempre de

s elevado

a manera

al leer sus

é instruc

bitero.

El cielo sonreia y la tierra se habia puesto su manto de gala para ser digna de la sonrisa del cielo. Las gotas de rocio, esas perlas de la aurora, temblaban aún en las hojas de los árboles esperando que fuera un rayo de soi à sorberlas: el céfiro agitaba melancólicamente la enramada y los arroyos corrian juguetones y bulliciosos por entre el cesped, mientras que ocultos en sus nides de verdura piaban alegres y retozonas las aves.

Una ciudad elevaba sus cúpulas y sus torres entre el mar, en cuyo prunido espejo dibujaba las almenas de sus murailas, y una encantada llanura que servia de rica y florida alfombra para sus plantas.

Hacía rato ya que amaneciera cuando una jóven de angélica hermosura, pero pobremente vestida, llegó à una pradera inmediata à la ciudad. Era una de esas bellezas superiores; una de esas figuras espirituales y melancólicas como se ven en sueños y como raras veces se tropieza con ellas en el mundo. Fatigada llegaba, y su traje indicaba su pobreza. Apoyose en un tronco de un arbol y clavó la vista en la ciudad que ante sus ojos se elevaba.

Poco hacía que estaba allí cuando acertó á pasar otra joven que con paso rápido marchaba, de hermosura varonil y de ademanes resueltos. Vestía con lujo y alzaba orgullosa la frente.

-Dios mio, -exclamó la recien llegada al ver á la joven apoyada en el arbol-es mi hermana, es la Fé. -¡Cielos!-exclamó la otra,-es mi compañera, es la Poesia,

-¡Como estás aquí, hermana! -Compañera, ¡como estás aquí! Poesia... ¡Qué andrajosa vas! Fe. ¡Y tù qué elegante!

Poesia. Si; últimamente al detenerme en una choza han reemplazado mi sencillo traje con este vestido color de fuego y con estos ricos bordados.

Fe. Pues yo me he acercado a un palacio donde para cubrir ni desnudez me han dado estos harapos. Poesia. ¿Qué te has hecho en el mundo, hermana

Fe. Nada. ¡Vagar, vagar solitaria, errante y per-Poesia. To tambien. He vagado perdida, errante y

solitaria. Fe. Por todas partes he hallado engaños y men-

tiras. Poesia. Y yo por todas mentiras y engaños.

Fe. He Ilorado mucho.

Poesia. He reido mucho. Fe. A mi la desesperacion me arrancaba lágrimas. Poesia. A mi el sarcasmo me inspiraba maldi-

ciones. Fe. He sido rechazada, arrojada, calumniada. Han pretendido revolcarme por el fango de los arroyos,

dejandome desnuda en medio de la calle. Poesia. He sido engañada, ultrajada, pisoteada. Han pretendido que me revolcara en el seno de las orgias y que me agitara frenética blandiendo el tirso

en las bacanales. Fe. Me han invocado utopistas nacidos del seno de las revoluciones, visionarios brotando con un libro en la mano del caos de los clubs. ¡Miseria todo! ¡todo delirio!

Poesia. Yo he sonreido a poetas que, como aquellos atrevidos payasos de los hipódromos, se suspenden al trapecio y se elevan por los aires dando cabriolas, dejandose arrastrar por el viento que impele el globo. ¡Farsa todo! ¡todo oropel!

Fe. Y, ¿donde vas abora, compañera? Poesia. No se. ¿Donde te diriges tú? Fe. Yo voy a Oriente.

Poesía. Yo iré contigo. Viajaremos juntas. No será la primera vez que esto nos suceda. Siempre hemossido buenas compañeras y buenas hermanas.

Fe. Es verdad. Y las dos jóvenes se enlazaron del brazo y entraron en la ciudad dirigiéndose à la playa. Una embarcacion iba à hacerse à la vela. Hiciéronse inscribir las dos hermanas en la lista de los pasajeros y abandonaron, para volar a otro, el suelo ingrato que no

habia sabido aprovechar sus beneficios. Sentadas en la popa, la mano de la una entre las de la otra, mecidas por esa fresca brisa del mar tan halagadora, las dos jovenes se entregaban á sus ilusiones, à sus recuerdos. ¡Era tan bello su pasado!

Fe. ¿Has oido hablar de Roma, hermana mia? Bajo la ciudad de vivos hay una ciudad de muertos. Yo permaneci largo tiempo en el fondo de las catacumbas inspirando á los cristianos, saliendo sólo con ellos para acompañarles hasta la arena donde los Césares les daban por enemigos á las fieras.

Poesia. Yo entonces recorria los palacios. Calzaba el romano coturno y envuelta en el purpureo palium, me acurrucaba en un rincon de la sala de los festines. Fe. Yo estaba en la Tebaida junto à Antonio, cuando á su voz acudieron los leones para ayudarle á abrir

la sepultura de Pablo. Poesia. Yo dormia en el regazo de Job cuando tendido sobre la paja entonaba sus varoniles cantos.

Fe. Jerónimo, Paulo, Agustin, mis fieles y constantes amigos, ¿qué os habeis necho? Poesia. Galderon, Goethe, Shakspeare, mis no-

bles y laureados vates, ¿donde estais? Fe. Yo he vivido en el fondo de una celda sostemendo al solitario en su ascético entusiasmo. Poesia. Yo he danzado a la trémula y fantástica

luz de la llama de un ponche en las desiertas salas de una abandonada abadia y ante los ojos de Byron el entusiasta. Fe. Yo me habia dormido sobre el corazon de Tor-

cuato Tasso el dia en que comenzó su Jerusalem libertada. Poesia. Yo era la compañera que tenia en su car-

cel cuando escribia su inmortal poema. Así hablaban las dos hermanas, cuando repentinamente un grito de terror hizo extremecer el buque.

rineros.—Ahi estan los piratas.

En efecto, los piratas estaban allí. Como una nube prenada de rayos se arrojaron sobre la débil embarcacacion. No habia medio de hacer resistencia. Todos caveron prisioneros. Las dos hermanas fueron encerradas en la cámara del capitan pirata, que las reservaba para vender como esclavas á algun poderoso señor. Renuncio à pintar qué vida fué entonces la que

arrastraron aquellas dos pobres mujeres, pobres y solas en el mundo, sin apoyo de nadie en poder de piratas berberiscos.

Pobres diosas caidas ó derribadas de su rico pedestal de otra época, no eran ya aquellas risueñas y seductoras bellezas, deslumbrantes de gracias y atractivos que con su mirada seducian y con solo su sonrisa embelesaban. A fuerza de lágrimas, de insomnios, de noches pasadas en vela y en brazos de la angustia y de la desesperacion, borráronse las gracias de su rostro como se habian borrado los explendores de su visible fronta so Damagan conservatores.obsacq

Atravesaron por todos los trámites de la vida por que pasar puede una mujer. Desde et instante en que cayeron prisioneras de los piratas, hasta el momento en que las volveremos á hallar; ¡qué época! ¡qué período! ¡qué vida más triste, más desesperada!

Fueron primero vendidas à un sultan, que despues de haberlas dejado arrastrar por las estancias de su serrallo, las mando vender á una caravana errante. Del harem pasaron al bazar, de las suntuosas y perfumadas salas del serrallo á las manos mercantiles é ignobles de los mercaderes de esclavos. Fueron despojadas de sus bellas ropas, de las hermosas coronas que cenian su frente, y despues de haberlas cubierto de harapos, vendieron sus galas y joyas á pública su-

basta. ¡Oh! júzguese de su dolor. Arrastrándolas por los bazares de las ciudades las expusieron casi desnudas á los ojos de la muchedumbre, á ellas tan púdicas y tan virgenes, y la muchedumbre tocó con sus manos impuras sus carnes delicadas y palpitantes. La mirada y el contacto de la multitud mancharon su cuerpo. La Poesía, en particular, mientras que su hermana lloraba, tuvo que cantar ante la muchedumbre canciones obscenas y groseras y que danzar hasta caer rendida de fatiga. Ni guay que así no lo hubiese hecho desobedeciendo á su queño! Allí estaba el látigo que crugia al retorcerse en sus carnes, las cuales no abandonaba hasta dejar una eusangrentada huella. Así las pasearon de corte en corte, de ciudad en ciudad, de pueblo en pueblo. Nadie queria de ellas ¿Y cómo hapian de querer si las veiau ajadas, enfermizas, demacradas, moribundas? and ab accident

Ellas, tan hermosas antes, la Fe con su belleza de ángel, la Poesía con su hermosura de reina, daban entonces compasion à cualquiera que las mirase.

Un dia se acercó ali bazar un hombre y las compró al mercader. Las pobres hermanas creyeron haber cambiado por fin de suerte. Este hombre las llevo a su casa.

-¿Qué sabeis hacer?—les preguntó con tono rudo. -Yo no sé más que cantar-dijo la Poesía. .--Y yo no sé más que orar-anadió la Fe. Pues entonces sereis encerradas en una torre

que podais ganarme dinero. Y en efecto, las dos hermanas fueron encerradas en el fondo de uno torre húmeda, negra, donde no

veian más luz que la débil claridad que entraba por algunas rendijas. Muchos dias permanecieron alli. Pobres y solas

siempre, siempre solas y pobres! El frio se apoderó de sus miembros delicados, de sus pobres cuerpos. Pasaron allí toda una eternidad de penas. Moribundas sobre la paja donde estaban tendidas, las dos hermanas esperaban la hora que diese término á su prolongada agonía.

Esta llegó por fin. Una tarde al penetrar su bárbaro dueño en la torre donde tenia à sus esclavas para darlas el diario alimento, halló desierta la habitación.

Las dos mujeres habian desaparecido. Solo en el lecho de paja donde estaba tendida la Fe halló una pasionaria, y en el que se hallaba antes la Poesia vió una zarza-rosa.

Eran, en efecto, la pasionaria y la zarza-rosa del jardin de Ernesto el poeta. Habian partido con las demás flores en busca de la ilusion, volvieron á su verjel en alas del desengaño. Habian recorrido el mundo pobres y solas, pobres y solas las habia dejado el mundo, y pobres y solas regresaban alli de donde una falsa esperanza las habia alejado. -Para nosotras no hay plaza en el mundo-dijeron

las flores à Ernesto al terminar su relacion. -Ni para mí tampoco, -añadió otra flor que entraba en aquel momento y oyó las últimas palabras. -¡Como! ¿Ni para tí tampoco?-dijo Ernesto asom-

Drado: :: ein: obrado: Natural en efecto era su asombro. La flor que le habia arrancado sus palabras de sorpresa, era ci mir-

to, es decir el amor. sollosa colleto so a -¡Ni para mí tampoco!-volvió à repetir el mirto. -¿Pues entonces para quién hay plaza en el mundo? -¿Para quien?-dijo el mirto.-Oye mi triste histo-

ria y lo sabrás. Thom on anoisid al eb somein -Empieza, que ya te escucho. Y el mirto conto la historia que mis lectoras sabran por el capitulo que sigue. ma ion consol oleny le ne ollsabel de MURILLO.

ASTURIAS EN LAS CORTES DE CASTILLA.

No se sabe fijamente cuándo cesó el voto en Córtes de los astures. Lo que si puede asegurarse es que por los años 1599 ya no usaban de tan importante prerogativa, porque en junta general que celebró el Principado en 22 de Junio de aquel año, convinieron los representantes de los concejos en suplicar à D. Felipe III se les amparase y reintegrase del uso de su voto que desde muy antiguo habian disfrutado, súplica que parece quedó sin contestar.

No por pobreza, ni por abandono de los naturales se perdió tan valioso privilegio, sino por la inconstancia y arbitrariedad de los de arriba, amen de que todo pasa y no es seguro en este mundo. Pudo en aigunas ocasiones haber escaso celo y energía, pues por 10 demás bien trabajó la provincia para volver a sus antiguos derechos. Mariana lo entiende y explica por descuido de estos naturales más que por mala voluntad de los reyes (1). No se conforma con esa opinion el Sr. Torres Consul, pues opina que dejaron de tener tal voto desde que los cargos concejiles se hicieron perpétuos y pagaron los concejos dietas à sus diputados. En cuanto a lo que de la voluntad real ha dependido, contesta dicho Sr. Torres a nuestro gran historiador

ell cultive so issers for forestells shipe Historia de España, lib. VII, cap. 20.

-¡Estamos perdidos! ¡perdidos!-gritaban los ma- | con la determinación que, al decir de Hurtado de Mendoza, en la «Relacion de la jura del principe don Baltasare, tomó D. Cários I; y fué que viéndose embarazado con tantos votos que á su voluntad de hierro se oponian, los contó y limitó á número bien reducido. ¡Por dignidad del reino más antiguo, como por tratarse del Principado de los sucesoros jurados de la monarquía, pudo dejar á Astúrias formando parte de

las castellanas Asambleas! I il 119 7 gameto al 119 . Tampoco con Mariana se va el erudito Sr. Trelles, | no vienen mal para complemento de esta narracion. y viniendo à explicar los origenes de la antigua y especial Junta general asturiana, escribe: «Que atenta » la distancia, por ahorrar gastos à los naturales y à »mayor aprecio del Principado usan con él los reyes »de benignidad y singular favor, que no practican con sotra provincia alguna de sus dominios; y es que to-»do lo que se trata en las Cortes (en cuanto conduce ȇ Asturias), se le comunica y el Principado convoca sus Cortes con el nombre de Junta general, à la cual *concurren de todos los concejos y jurisdicciones que »componen aquella provincia una ó dos personas con »poder de sus respectivas jurisdicciones; y juntos toodos estos poder-habientes, conferida la materia o el »negocio que se les propone y atendida la mayor par-»te de los votos, en nombre de todo el Principado se | nuestras Córtes. In antima de como ne el cidade »aprueban o discuten de lo que por el rey y el reino se les hizo saber, representando (con el respeto debi-»do á la Magestad) los motivos de no diferir á la propuesta é inconvenientes que de su ejecucion le se-»guirian al público; y en esta posesion inalterable se oconserva hasta hoy, siendo una regalía sin ejemplar

»esta monarquia.» (1) Es de notar que, en corroboracion de la dicha opinion de Mariana, dice el Sr. Sangrador ique se puede citar el acta de la junta general de Asturias de 8 de Marzo de 1600; mas no hay en su contenido un completo y durable espiritu de verdad, como salta a la evista con la narracion de los siguientes hechos, que à

pen todo lo que comprenden los vastos dominios de

la pluma se vienen... En una escritura de liquidación de cuentas, auto--rizada por el escribano de la ciudad D. Juan Rivera Prado, otorgada entre los regidores, ovetenses D. Julian Miranda, D. Simon Vigil y D. Cosme Peon, a 17 de Mayo de 1625, resulta que el referido Peon habia sido comisionado por el ayuntamiento para pasar á Simancas á recoger los privilegios y copias autorizadas, en virtud de los cuales aparecrese que la ciudad se hallaba desde antiguo en posesion del derecho de mandar sus procuradores. Hay al final de este documento una nota de tres privilegios en los que consta la presencia de los personeros asturianos a las Córtes ya citanullitud de detalles, que répos de significa

Pero aun hay más, y se verá por los hechos que á continuacion estampamos, como Astúrias hizo otros esfuerzos para perseverar en el uso de su importante sufragio, aunque actos particulares, hijos de la liberrima opinion de ciertas personalidades, se opusieron à la consecucion de generales deseos.

Guando Felipe IV cedió à Galicia la prerogativa del voto, la dicha junta general de Astúrias, celosa de sus antiguas franquicias, acordó en sesion de 5 de Noviembre de 1628, contra la opinion de los de Gastropol el reproducir las antiguas pretensiones sobre hasta tanto que habreis aprendido un oficio con el laquel asunto. Y las cosas fueron aun más allá. Como hizo Palencia, Astúrias en la junta general de 11 de Setiembre de 1634 determinó ofrecer, no por el voto en Cortes, pues visto está que lo tuvo en un principio, sino por su devolucion, la suma de cincuenta mil ducados. Esa promesa corria pareja con los tiempos en que se hacia, mas no debió cumplirse por entonces ó no tuvo feliz resultado, porque en la sesion de 17 de Mayo de 1652 se promovió acalorada discusión sobre el asunto y sostuvo con energía el procurador general D. Francisco Suarez Ponte, que, en el caso de la compra, pagasen unicamente los poderosos, protestando de apelar al rey de lo contrario. Esto acontecia cuando las Cortes de Castilla habian decaido visiblemente y à su desaparicion tocaban, perdida ya su antigua importancia. Mas era tal el recuerdo de su pasada valia, y era tanto lo mucho en que se tenia la participacion en aquellas gloriosas Asambleas, que en otra junta general de 13 de Abril de 1701 se acordó que el comisario nombrado para felicitar al rey por su exaltacion al trono, le pidiese la devolucion del voto, que antes habia tenido la provincia, y el 25 del mismo año se dispaso se nombrasen comisionados que pasasen a Bilbao, Valladolid y Simancas en busca de documentos sobre el particular, señal patente de que se

resucitaban antiguas pretensiones. El Principado continuó ausente de las Asambleas castellanas y no sono su presencia á las últimas Córtes que muy modernamente, cuando la nacion espanola era regida por D. Carlos IV y Godoy, se celebraron en Madrid en 1789 para jurar ai que despues fué D. Fernando VII y arregiar la sucesion à la corona. No obstante, en 1716 pidió permiso á la diputacion el señor duque del Parque para ausentarse de Astúrias, por estar próximo á partir á Guadalajara, para la asistencia del voto en Cortes, y el permiso le fué denegado por varias razones que tuvo el procarador general. Soure el mismo voto tambien se trato en junta de 15 de Junio de 1739, y en 5 del mismo mes de 1742 se hizo presente como se habia encargado al senor marqués de Camposagrado la solicitud del restablecimiento de voto en Cortes y habérsele tambien remitido copia de ciertos privilegios, pues que el procer asturiano contestara ser muy difficit; si no imposible, el buen término de la empresa. En 1789 Leon asumio nuestra representacion y su Intendencia reclamó a nuestra provincia la cantidad de 2.033 rs. por la parte que nos

correspondia en los gastos de nuestros procuradores. Tampoco fuimos presentes á la jura de doña Isabel II en 1833, mas el ayuntamiento de Oviedo protesto como capital de la provincia. Encargó à su cencejal el Dr. Victor Diaz Ordonez la redaccion de una exposicion al rey, que fué erudita y luminosa: en ella, al par que demandaba la rehabilitacion à la ciudad de su antiguo voto en Cortes, expresaba su profundo pesar por no haber sido convocada para tan solemne acto. Despues de oir à la diputacion general de los reinos y al Consejo de ministros, a esta y a otras semejantes peticiones, en 26 de Mayo de 1833, respondio D. Fernando VII, que por entonces no se alteraba ei número de pueblos con voto, presentes à las anteriores Asambieas; pero que se resolveria con mayor detenimiento, porque estimaba mucho los grandes servicios de las ciudades que reclamaban aquel honor. Los sucesos políticos, de que despues fué teatro nuestra nacion, resolvieron la peticion de otro modo, más en consonancia con la razon y la justicia.

(1) ellistoria cronológica y genealógica de la nobleza de España con la ilustración del Principado de Asturias, por D. José Manuel Trelles Villademoros.

(2) «Historia de la administración de justicia y del antiguo gobierno del Principado de Astúrias y coleccion de sus fueros, cartas-pueblas y antiguas ordenanzas, por el Dr. D. Matias Sangrador Vitores.

Así se apagó la voz que siempre debió tener la provincia asturiana. Primero, las vicisitudes históricas relatadas hicieron inseguro el uso de nuestro derecho; despues otros sucesos le paralizaron, pero nunca se dio a olvido, Conclumos, of neithring and .oup 7, totaliding ab

Para completar estas noticias curiosas acerca del papel que Astúrias desempeño en las Cortes de Castilla, vamos à permitirnos otras particularidades, que

Guando la real orden de 8 de Octubre de 1850 mando que por la Academia de la Historia se formase una coleccion de ordenamientos y actas de nuestras Córtes, fueros, usages, etc., dispuso en 1853 el ministerio de la Gobernación que los gobiernos civiles de provincia mandasen à Madrid lo que remitiesen à aquellos centros todas las ciudades, villas y lugares. La mayor parte de los municipios asturianos nada mandaron por no encontrario en sus archivos, muy descabalados desde la gioriosa guerra de la Independencia Caso, Langreo, Lena, Llanes, Pouga, Quirós, Riosa, Santa Eulalia de Oscos, Santo Adriano, Siero, Sobrescobio y Seberga, trascribieron sus fueros, ordenanzas, costumbres, etc.; pero Avilés los siguientes documentos relativos á

Don Sancho IV.-Palencia 1286. Carta de ordenamiento y merced que el rey D. Sancho IV otorgó en Palencia sobre ciertos agravios que le mostraron los omes bonos de las villas de Castilla, Leon y Extremadura; de que mando dar esta carta al concejo de Aviles. Dado en palacio dos dias de Dezembr, era de mil et trezientos et vint et quatro años.

Don Fernando IV.-Valladolid 1295. Privilegio á costa de ordenamiento de las cosas y capítulos generales que otorgo el rey D. Fernando en las Cortes calebradas en la villa de Valladolid; del cual mando dar este al concejo de Aviles. «Ifcho el privilegio en Valladolit ocho dias de Agosto. Era de mill et trezientos et treynta et tres años.

Medina del Campo, 1305. — Cuaderno original mandado dar al concejo de Aviles de las peticiones generales que les del reyno de Leon mostraron y de que pidieron merced al rey D. Fernando IV en las Cortes de Medina del Campo en 1305, á las que fueron por personeros o procuradores del referido concejo sus vecinos Johan Nicolás y Alfonso Yañez. «Este cuaderno »sellado con cera, (que no conserva), fué dado en Me-» dina pel Campo catorce dias de Mayo, era de mil é rescientos é cuarenta é tres años». (Está escrito en papel en un cuaderno de seis hojas, cuatro de ellas ntiles. Sirve de cubierta y hallase cosido con él un pergamino cortado por su extremo o margen izquierda y por la parte inferior con objeto de igualarlo al tamaño del cuaderno. Falta así una parte de su texto que no dejaba de tener interés para el concejo de Aviles, pues es la carta de privilegio que Fernando IV le mandó dar confirmado, con insercion, una carta de Alfonso X, su abuelo; dos de Sancho IV, su padre, y otras dos que el había dado escritas en papel, las cuales le mostraron demandando su confir macion los referidos Nicolás y Yañez) nomenensonez ao minez et

La ciudad de Oviedo parece que nada notable ha tenido que aportar para el estudio de la Real y docta Academia de la Historia, que tanta predilección muestra por la de las Asambleas castellanas, pero en su archivo constan los documentos referidos.

FERMIN CANELLA SECADES.

MISCELANEA. Charles of Maintee St.

El señor presidente de la junta provincial de Agricultura Industria y Comercio de esta provincia, ha tenido la galanteria de remitirnos un ejemplar de la importante Memoria que sobre el estado de la agricultura en la misma y mejoras convenientes para su desarrollo ha escrito el ingeniero agrónomo y entendido publicista D. Eduardo Abela y Sainz de Andino, estando precedida de un prólogo por D. Cárlos A. de Castro y Franganillo, vocal de la indicada junta.

La competencia del Sr. Abela nos exime de hacer la crítica de la citada Memoria, puesto que basta la indicacion de su nombre para comprender con cuan ta erudicion estarán tratadas cuantas materias abarca en la Memoria a que nos referimos, y que puede prestar grande utilidad à los labradores por los conocimientos que suministras roducit meras modylkacioness se hacen

Hemos recibido igualmente dos ejemplares de un folleto titulado Los ferro-carriles en España, escrito para vindicar à las companías férreas de los cargos que contra los mismos suelen hacer. Agradecemos á su autor tal atencion.

Ha sido premiado en la Exposicion de Filadelfia el Sr. D. Joaquin Gonzalez Hidalgo, de la real Academia de Ciencias, por sus obras sobre los moluscos de Espana y del viaje al Pacífico. Segun nuestras noticias, este último libro ha sido hecho por el autor como vocal dela comision del Pacífico, se ha impreso á expensas del Estádo y hace cuatro años que existe la edicion, sin que se haya repartido aun á las bibliotecas y establecimientos de enseñanza.

En el itinerario geológico-minero de una parte de la provincia de Guadalajara que está haciendo el entendido ingeniero jefe de minas del distrito D. José Maria Soler, se hace una notable descripcion de las minas de oro de la Nava de Jadraque, de la misma provincia, en las cuales se presentan dos filones con muestras de oro: uno que pasa por las minas «San José», «La California», «Octava Real» y «San Blas», y otro que comprende all Brasila, «La Candelaria», «Luzaura» y «El Leon de Oro», habiendo dado en el ensayo el primero 24 onzas de oro y 16 de plata por quintal de mineral; el segundo 2,48 onzas de oro. Tanto dichos trabajos como los planos que les acompañan son de una importancia grande para el desarrollo de la mineria de aquella provincia.

de las focaitabatés. Sistanas as consuejo al ma En la Gaceta de la Alemania del Norte correspondiente al dia 11, leemos lo siguiente:

«La noticia dada por el Monitor Universal, en la que decia que el gobierno francés habia recibido oficialmente la seguridad de que Alemania tomaria parte en la exposicion universal de l'aris, es decididamente inexacta. No creemos que se haya comunicado nada en este sentido á la capital de Francia. Ni en las regiones del ministerio prusiano, ni en las del gobierno del imperio, se ha tomado todavia ninguna resolucion. Son igualmente errôneas cuantas aserciones han hecho varios periódicos acerca de pretendidas declaraciones que el emparador habia formulado acerca de

este asunto, en la recepcion del embajador francés.

SECCION POLITICA.

RESENA PARLAMENTARIA.

Ayer á las dos y media de la tarde reunióse el Congreso en secciones. El gobierno, segun se dice, hizo en ellas una declaración verdaderamente importante á propósito de la autorizacion para plantear la ley orgánica electoral del señor Posada Herrera. El ministro de la Gobernacion, en nombre propio y de sus compañeros, manifestó que el gobierno no hacia de ella cuestion de gabinete, y que, prescindiendo del sufragio universal que en modo alguno admitia, quedaba á la libre iniciativa de los diputados ministeriales la eleccion por distritos ó por circunscripciones y el censo en más ó ménos grado. Procedióse desde luego al nombramiento de los indivíduos que en union de los designados por la alta Cámara compongan la comision mixta para resolver las diferencias en ambos Cuerpos Colegisladores relativamente á los adelantos y subvenciones del ferro-carril del NO., y por último, dos secciones contra cinco resolvieron que la famosa proposicion del diputado catalan Sr. Puig y Llagostera merecia los honores de la lectura. Ignoramos los | mal hora nuestro colega, con impiedad manifiesmotivos en que se fundaron los dignos representantes del país para tomar el referido acuerdo, puesto que no creemos que la moral autorice, ni permita nnuestras costumbres, esos fusilamientos que con tanta prodigalidad propone el Sr. Puig y Llagostera; y en este concepto sospechamos que obedeceria á la imperiosa necesidad que siente el país de venir en conocimiento de las manifestaciones intelectuales de ciertos diputados.

Terminadas ya las tareas de las secciones, abrióse la sesion, como de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera. Puesto á discusion el dictámen sobre la reforma de las leyes orgánicas municipal y provincial de 1870, fué elocuentemente combatido por los diputados de la minoría constitucional, Sres. Parra y Rius y Taulet, que, bajo el doble punto de la teoría y de la práctica, demostraron los gravísimos inconvenientes que ofrecia un proyecto que contra las necesidades excentralizadoras que siente el país por las exigencias históricas y la constitucion progresiva de los municipios españoles, mermaba las franquicias y libertades de las corporaciones populares, convirtiéndolas en máquinas sujetas al arbitrio de los gobernadores. De sentir es verdaderamente que, con el inmoderado afan de perfeccionar las leyes orgánicas de 1870, de tal modo se disminuyan las atribuciones de los municipios y cabildos provinciales, y retrocedan nuestros legisladores hasta el punto de que aparezcan con un barniz de liberalismo las leyes que en 1845 no respondian ya á las corrientes de la opinion pública.

Y no se diga, por muy respetable que sea la opinion del diputado de la mayoría señor marqués de Trives, que es necesario huir de la enfermedad de la populachería, y que nada tiene de retrógrada la reforma proyectada, toda vez que reconoce por base la ley de 1870, puesto que la moda ha decretado, por desgracia, como cosa de buen tono dejarse llevar por las corrientes reaccionarias y bajar al palenque de la discusion mostrando en el escudo el siguiente mote: Guerra à la revolucion de Setiembre.

Y lo peor del caso es que, á pretesto de inroducir meras modificaciones, se hacen por completo los honores funebres al cadáver de nuestras libertades públicas. No nos extraña, pues, que el señor marqués de Trives se esfuerce, por más que sea inútilmente, en convencernos de que con la propuesta reforma, léjos de retrogadar, mantiénense los fueros de nuestras corporaciones populares. En adelante los municispios que desde los siglos xi y xii fueron una garantía constitucional en nuestra pátria, tendrán ahogada vida con las atentatorias cortapisas que limitan sus facultades naturales; la unidad política destruirá por completo el uso libre y el juego regular y armónico de la máquina administrativa, y dependerá de las atribuciones invasoras y absorbentes de los agentes del poder que, atentos á las veleidades de los gobiernos, suspenderán y disolverán corporaciones sobre seguro, fundándose en la forma vaga de un caso grave.

De todos modos, preciso es reconocer que el Sr. Parra, bajo el punto de vista histórico y filosófico, y el Sr. Rius y Taulet, con apreciaciones prácticas que revelan extensos conocimientos administrativos, trataron magistralmente una cuestion que en tan alto grado afecta á los interesesde las localidades. Sírvanos de consuelo al menos que la proyectada reforma ha de encontrar grandes dificultades en su aplicacion, y se han de convencer nuestros legisladores, en dia no lejano, de que para huir de la supuesta populachería, se ha caido en el extremo de una exajerada centralizacion, destinada en último término á destruir las fuerzas vivas del país.

A LA EPOCA.

Sumisa y oficiosamente, respondiendo á una consigna que ya conociamos, La Epoca, con

premeditado intento, lanzaba desde sus columnas en el dia de anteayer cargos gravísimos contra los partidos revolucionarios, inspirándose en las manifestaciones públicas destinadas á honrar la memoria de la virtuosa señora duquesa de Aosta, que recientemente ha fallecido. Ni una palabra siquiera han de proferir nuestros labios sobre los tristes acontecimientos que tan inoportunamente recuerda nuestro colega, porque pertenecen ya al severo é inexorable fallo de la historia, y en ellos no tuvo participacion alguna el importante partido en cuyas filas venimos militando. Organos autorizados tiene el bando radical en la prensa y en la tribuna. A ellos compete solo la defensa de sus actos pasados; á ellos exclusivamente incumbe rechazar el odioso estigma con que La Epoca pretende mancillarlos.

En mal hora nuestro colega, tratando en vano de penetrar en el fondo de la conciencia, ponia en tela de juicio el sagrado de las intenciones con el fanatismo de un sectario disidente, ó con los procedimientos de tribunales que, á impulsos de una mal concebida sospecha, alentaban en otro tiempo las hogueras de la Inquisicion; en ta y poca nobleza de miras, hacinaba diatribas al pié de los altares, y en mal hora penetraba cautelosamente en la última morada para afilar sus armas en los mármoles de una tumba que se levanta en presencia de los amigos políticos de nuestro colega como la sombra del remordimiento:

No se ha olvidado, no, una historia de vejaciones; no se ha borrado, no, de la memoria de toda Europa ni de los hondos sentimientos de la familia real y del pueblo italiano. Razon tiene La Epoca: «el mayor homenaje que se habria recibido en esta ocasion de parte de los que causaron la desventura que ha tenido tan triste desenlace en San Remo, hubiera sido el consuelo del olvido, ya que por parte de Italia, y sobre los bordes de aquel sepulcro, el único favor que puede otorgarse á los causantes de tal desdicha, es la generosidad del olvido y la generosidad del perdon.» ¡Con cuánta amargura recordamos ahora multitud de detalles, que léjos de significar patrioticas reservas á la fe jurada y á la opinion sana y verdadera del país, eran diáfana expresion de rencores comprimidos, de evidente desvío ó de una punible descortesía que mal cuadraba á la proverbial hidalguía de nuestro pueblo castellano! Se agitan todavía en nuestra memoria los dolorosos recuerdos de un tiempo en que las mantillas y las peinetas parodiaban ridículamente las épocas de Costillares y Pepe-Hillo, épocas de abyeccion y rebajamiento moral, épocas de pan y toros gráficamente descritas por nuestro inolvidable Jovellanos.

No tratamos, en manera alguna, de escatimar nuestros aplausos á las ilustres damas españolas que secundaron un dia los desinteresados y nobles propósitos de la augusta señora que ocupó el trono de España, y que dejó en todos los corazones las imperecederas huellas del más hermoso reinado de la caridad y filantropía, y esté La Epoca segura de que nuestro entusiasmo subiría de punto, si para bien del país nos cupiera la satisfaccion de ver alejadas á nuestras damas de la pasion política, y por entero consagradas á los respetables deberes que la maternidad impone, ó á las bellísimas tareas de la familia, sólida base de engrandecimidnto en otros países que nos ofrecen grandes ejemplos que imitar.

Tambien nosotros, como españoles de véras, y como españoles ántes que políticos, deploramos que los partidos que entonces sembraron por todo Europa el escándalo de tantas debilidades, despierten hoy un recuerdo que en nada nos favorece. Por eso con verdadero asombro de nuestra parte, no acertamos á explicarnos por qué imprudentemente rompe las vallas del silencio el órgano constante de un partido que, á ra un poco en la marcha impulsiva de los tiemlas desventuras de ayer y á las ingratitudes de pos y de algo le sirvieran los grandes acontecihoy, une el haberse distinguido durante el corto | mientos de la historia, no incurriría, de seguro, reinado del augusto principe de la casa de Saboya, por la falta de escrupulosidad en arbitrar medios, con dudoso patriotismo, para derrumbar instituciones que el país se habia dado en uso de su indiscutible soberanía. La marcada preferencia que el antiguo partido moderado, demagógico entónces, daba á los elementos disolventes de nuestro país, desgraciado ántes de contribuir con un átomo siguiera á la consolidacion de la paz pública, repetida en distintos tonos más ó ménos elevados, en los círculos políticos, en la prensa y en la tribuna; la intransigencia inveterada é incorregible de sus antiguos procedimientos; el inconcebible y vergonzoso afan de robustecer las filas de D. Cárlos y los inmorales contabernios en que tuvo tan desgraciada participacion, sin otra mira que destruir la legalidad entonces existente, con la inmediata seguridad de labrar la ruina de la pátria, testimonio elocuente son del nebuloso patriotismo de la agrupacion histórica á que nnes tro colega pertenecia, y de las agravantes circunstancias que concurrieron en el lento calvario aquí formado para la inocente víctima, para quien ahora se fingen hipócritamente respetos y | no los habia satisfecho por carecer de fondos. ¿Lo en-

La Epoca, con intencion maquiavélica y con lenguaje propio de un periódico en visible decadencia, asegura que no existe un partido revolucionario que pueda protestar de su falta de complicidad en las cruentas heridas que al cabo han llevado á aquella noble señora al sepulcro. Con la mayor indignacion arrojamos sobre la frente del colega la gravedad meditada que encierran semejantes palabras. ¿Pues qué, no recuerda La Epoca la limpia historia del partido que fué modelo de lealtad desde el principio hasta el fin del reinado de D. Amadeo? ¿Se olvida el colega de que los constitucionales bajaron del poder por la soberana voluntad de un principe que, en uso de su régia prerogativa, confiaba á otras manos las riendas del Estado? El partido constitucional, procediendo entonces con el patriotismo de siempre, pedia una autorizacion que produjo una crísis, y que quizás hubiera evitado los males que más tarde causaron los batallones del absolutismo, vigorizados por elementos que con visible ironía se llamaban conservadores. Contra lo que La Epoca consigna en sus columnas, mayorías de las Cámaras compuestas de repre-

sentantes del partido constitucional se reunie-

ron en el palacio de doña María de Aragon, y

despues de un acuerdo unánime en que, prescin-

diendo de nomenclaturas prácticas, se ofrecia le-

galizar la situacion financiera del país, termino

la sesion entre entusiastas y prolongados vivas

consideraciones que no se le tributaron en vida.

dirigidos á don Amadeo, rey constitucional. ¿Es lógico, ni siquiera sério, apelar á violentas inexactitudes por el mal gusto tan solo de fulminar el rayo de la maledicencia contra una agrupacion que tantas pruebas de desinterés y de lealtad ofreció á sus adversarios, en benefició de una sociedad tantas veces conturbada por la influencia in partibus de un partido cuyas excelencias pregonaba el colega ántes de ahora, como si sus palabras pudieran borrar los períodos de triste recordanza, escritos en el gran libro de la Historia? Grabados están todavia en la memoria de todos ciertos acontecimientos. El partido constitucional, alejado de las regiones del poder y á y legitimas. impulsos de una adhesion, jamás dudosa, ofreció á D. Amadeo sus más ilustres espadas, su más resuelto apoyo en los momentos en que se derrumbaba una monarquía; y en representacion del partido, como tributo de consideracion y respeto, algunas dignísimas personalidades acompañaron á los ilustres viajeros hasta las fronteras del vecino reino de Portugal, leccion que aprovechar pudiera á los que despues de haber recibido durante treinta anos toda suerte de favores, honores y distinciones, permitieron que, sumida en triste aislamiento, con el luto en el corazon y llanto en los ojos, ganara una ilustre señora las

orillas del Bidasoa. Se escandalizaba nuestro colega de un artículo de infausta memoria publicado con el título de Pastel à la italiana, y quizás le sobrara la razon; pero bueno es recordar que el periódico que en semejantes escándalos incurria, cuyo director entonces, hoy figura representando á España en elevado puesto, ha consignado en sus columnas, hace pocos dias, que á la sazon no pertenecia á las filas del Sr. Sagasta.

La Epoca se olvida tristemente de que La Politica, que aquel artículo publicó, se halla á su lado defendiendo la abigarrada conciliacion del Sr. Cánovas, con gran contentamiento nuestro.

Fuerza es confesar, sin embargo, que nuestro colega no puede prescindir de los tradicionales resabios del antiguo moderantismo. La fuerza de la costumbre y el dogmatismo de las intransigencias, que tantos dias de luto costaron á la pátria durante el ominoso régimen de vetustas administraciones, sírvenle todavía de norma, cerrando los ojos á la causa filosófica de ciertos hechos. Si La Epoca se fijaen los errores que comete al apreciar, con criterio ligero, dramas que no inutilmente debieran haberse representado en el vasto teatro del mundo para los que, con desconsoladora frecuencia y verdadero perjuicio de las sociedades modernas, vienen ocasionados á Lamentables equivocacrones.

Con pasmosa candidez se revuelve La Epoca de anteanoche contra la prensa que no contribuye à hacercreer á los rentistas de nuestra deuda que deben considerar como cobrado el primer plazo del primer semestre de 1877, puesto que para nuestro colega es sobradamente bastante que el Sr. Barzanallana nava dicho que lo pagará. No hemos de negar à La Epoca la buena intencion con que acude en auxilio de sus amigos, porque tambien se la reconocimos cuando, si no estamos equivocados, aseguraba en los primeros meses de 1875 que el gobierno del Sr. Canovas satisfaria bien pronto a los acreedores del Estado por interés de la deuda, en cuya fecha se daba el irritante espectáculo de que mientras los más afortunados habian cobrado todos los semestres satisfechos, existian muchisimos à quienes, teniendo igual derecho, se les debia dos, tres o quiza más.

Dos años lieva en el poder el Sr. Cánovas, y el sábado último oimos con gran pena de los labios del señor ministro de Hacienda la tristisima declaracion de que aquellos residuos de intereses vencidos en 1872

tiende nuestro colega? No se pagan ni se han pagado los resíduos pendientes de los intereses vencidos en 1872 por falta de fondos, y porque, segun dice el senor ministro, à todo no puede atender.

Diganos ahora nuestro estimado colega: dadas estas explicaciones, ¿debemos creer que ha de satisfacerse sin ningun retraso y con la exactitud de la administracion inglesa el primer plazo del primer se-mestre de 1877, solo porque así lo dice el Sr. Barza.

Y aun cuando así suceda, ¿cómo entiende nuestro estimado colega que se enaltece el crédito en un país tan castigado como el nuestro? ¿Cree La Epoca que habrá ganado alguna cosa cuando se diga que el gobierno ha pagado los intereses correspondientes al primer semestre de 1877, y que á renglon seguido pueda anadirse que no ha podido satisfacer por falta de fondos los residuos procedentes de los dos semestres que vencieron en 1872?

¿Cree La Epoca que podrá explicarse en cualquier pais en donde conocen lo que es crédito, que haya un ministro que pretenda enaltecerlo, confesando que no puede satisfacer los residuos atrasados de cuatro años hace, por más que se anuncie en letras muy gordas que en adelante pagará con exactitud suma?

¿Cree de buena fe nuestro estimado colega que es justo, equitativo, ni aun legal, el que continuen sin pagarse los intereses atrasados, y que haciendo caso omiso de tan sagrado deber, y olvidando los inmensos quebrantos de los que con tan legitimo título reclaman su dinero, se abra el pago del primer semestre de 1877?

ne

séi

api

noi

esa

seg bie

dad

Tengan en cuenta La Epoca y el gobierno que el crédito no se gana con anuncios ampulosos, sino pagando con equidad y justicia por igual, y piensen en las consecuencias que traeria para el crédito de nues. tra deuda-que nosotros deseamos ver enaltecido-el que el primer pago que se haga en el actual reinado adolezca del mismo vicio que tuvieron los anteriores Con estas explicaciones, tan francas como leales consideramos hacer más que nuestro colega La Epoca al objeto que todos aspiramos, como hijos que somos de esta nuestra desangrada patria, y así entendemos lo ha de considerar tambien el mismo Sr. Barzana.

Ha sido bajo diversos puntos de vista importantisima la sesion celebrada ayer en el Congreso, y el elocuente discurso pronunciado por el Sr. Gamazo determina de una manera tan noble como explícita. tan elocuente como patriótica, cuál es la actitud que en frente de los sucesos y de la marcha tortuosa y reaccionaria del gabinete se propone observar la fraccion dirigida por el Sr. Alonso Martinez, que le niega hoy su apoyo al gabinete Cánovas, convencida de la inutilidad de la patriòtica benevolencia que le ha dispensado hasta el dia.

Si esta disidencia que vimos surgir ayer del partido constitucional, pudo dar fuerza al actual ministerio, no hay para qué decir lo que le debilita y le quebranta esta separación, que nace de causas tan justas

Los dos únicos periódicos representantes de esa importante fraccion del centro aplauden la accion de esos diputados, tan brillantemente representados por el Sr. Gamazo, y señalan con noble franqueza los propósitos y deseos que los impulsan.

¿Los diputados del centro aspiran, dice juiciosamen La Patria, obrando á impulsos del patriotismo y del interés de las instituciones, à facilitar la inteligencia entre todos los elementos verdaderamente liberales, para que sin abdicaciones por parte de nadie, y si transigiendo 'digna y decorosamente, se llegue a reconstituir un gran partido tan liberal como parlamentario y de gobierno, que ha de ser necesariamente el llamado á heredar la actual situacion, que no pretenderá ser inmutable ni vincular en sus nombres, para in eternum, los destinos de la nacion.

Y-El Parlamento, por su parte, ha cido con tanto gusto como nosotros las declaraciones esplicitas del Sr. Gamazo, al manifestar en nombre de su agrupacion que si de buena fe él y los suyos habian ayudado á la situacion á confeccionar el Código fundamental del Estado, conservaban la independencia de su escuela y el respeto à sus tradiciones.

Ante estas palabras, todas las miradas se fijaban en el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Martin de Herrera. Su señoria tenia enfrente de si un dilema. ¡Qué honroso, qué digno, qué estimable uno de sus extremos! El Sr. Martin de Herrera optó por el contrario, cayendo en la sima en donde yacen esos dos hombres, Ayala y Romero Robiedo, cuya calificacion no queremos que salga de nuestra pluma.

Por consiguiente, el actual ministerio va recobrando su significacion, la propia, la que debe temer, la que le imprimen miembros del gobierno como el conde de Toreno y el Sr. Orovio, uno de sus más adictos y fervientes apóstoles.

Publicamos à continuacion el siguiente proyecto de ley electoral leido ayer tarde en el Congreso por el señor ministro de la Gobernacion. Y al trasladarlo à nuestras columnas, se nos ocurren algunos ligeros comentarios que vamos á exponer. En vista de la premura con que se apela á dotarnos de esa ley electoral trasnochada, ino pudiera pensar cualquiera que urge al gobierno estar preparado para unas nuevas elecciones y que estas son inminentes? Porque de otra suerte el ministerio, en vez de lo que hace, procederia, no à la autorización que solicita, sino à presentar un proyecto de ley que reciba la sancion definitiva de ambas Cámaras.

Y si, como dice El Cronista, el gobierno tiene el propósito, como manifestó el señor ministro de la Gobernacion en una de las secciones, de mautener la eleccion por distritos, desnaturaliza esa misma ley electoral que à medias habra de ponerse en planta.

He aqui ahora el proyecto de ley aludido: Artículo 1.º Se restablece con carácter de provisional la ley electoral para diputados à Cortes de 10 de Julio de 1865, que regirá para las elecciones generales que se verifiquen, hasta la formacion y promulgacion de una nueva ley.

Art. 2.º Al tiempo mismo que la citada ley de 1865 se promulgue, nombrará el gobierno una comision compuesta de cinco de los actuales senadores, cinco de los actuales diputados, dos consejeros de Estado y tres jefes superiores de Administracion, a fin de que estudie y prepare en el mas breve plazo posible el proyecto definitivo de ley electoral de diputados 106 ha de someterse á las Córtes.

Art. 3.º El proyecto de la comision ha de comprender, no tan solo el sistema electoral completo para la diputacion à Cortes, sino tambien la sancion penal para los delitos electorales, y el método de examen y aprobacion de las actas.

Art. 4.º El gobierno se reserva el derecho de hacer ó no suyo el proyecto de la comision; pero necesariamente habra de dar cuenta de él à las Cortes.

Art. 5. La comision que se nombre con arregio al art. 2.° anterior, funcionara hasta que termine su cometido, á no ser que no lo de por terminado dentro del piazo de un año á contar desde la publicacion de esta ley, en cuyo caso se considerará desde luego disuelta.

Madrid 14 de Noviembre de 1876. — Francisco Romero,

La Politica y algun otro periódico ministerial hacen comentarios sobre la sesion celebrada anteayer en el Congreso, reduciéndolo todo à cuestion de números; y por consiguiente, el periòdico de la situacion, en el acto parlamentario en que le toco la representacion al Sr. Gamazo, solo ve una disgregacion de la mayoría de 30 votos e signamisodos elestrores en 10

Este criterio de La Politica no nos sorprende: ese, v no otro, es el que nosotros estábamos persuadidos

que tendria en el asunto mixorq ourrey leb sesent sof

Pero lo que no dice La Politica es lo que son y lo que significan esos votos que se van de la mayoria; lo que no dice La Politica es qué ejemplo establece ese patriótico acto del Sr. Gamazo, porque por lo visto el campeon de tantas causas y tantos hombres como han sido, desde las olimpicas alturas en donde se mece, no comprende las consecuencias de los que andamos á pié, y por consiguiente aquello del punto del calcetin.

Dice un adagio popular que el que no se consuela es porque no le dá la gana, y se conoce que La Politica se lo aplica: alla se las haya.

El hecho es que el ministerio del Sr. Cánovas, entre la escasa cifra de oposicion que ve el órgano ministerial, tiene en frente de si todo elemento de libertad, á todos cuantos acarician un sistema de gobierno sério y levantado, á los que rinden un culto de sinceridad á las buenas prácticas constitucionales y á los tiempos de progreso innegable que atravesamos.

¿No significa nada que los elementos de sensatez liberal que prestaban su apoyo al gabinete le abandonen, no por una volubilidad inexplicable, sino con sérios y razonables fundamentos?

Parécenos que el colega se engaña á sí propio al decirnos que no. Oprisio 1- & ani A-

En la tarde de ayer se reunieron las secciones del Congreso para ocuparse de la proposicion del Sr. Puig y Llagostera, que versa, como sabe todo el mundo. sobre la manera de hacer de España una especie de

En la seccion sétima, un amigo nuestro, el jóven diputado Sr. Ferreras, se opuso á la concesion de la lectura, por ser la proposicion aludida, no solo anticristiana sino antisocial.

Sin embargo, como basta que una sola seccion apruebe la lectura de una proposicion cualquiera para que pueda ser apoyada, y esta lo fué por dos, el engendro del Sr. Puig y Llagostera obtendrá los honores de la defensa, y por ende la España el rubor de que la Europa culta crea que discurrimos como cabecillas en activo servicio.

Nosotros, amigos de que la luz se derrame à torrentes por amor à la patria, hubiéramos deseado que esa proposicion, no solo anticristiana y antisocial, segun la frase del Sr. Ferreras, sino inhumana, hubiera sido rechazada.

a y

s por

tismo

inteli-

ite li-

par-

as del

amen-

su es-

fijaban

extre

trario,

s hom-

cion-no

cobran-

mer, la

stadarlo

liger03

e la pre-

lectoral

ne urge

as elec-

de otra

procede-

resentar

litiva de

tiene el

e la Go-

isma ley

le provi-

tes de 18

les gene-

promul-

ley de

na comi-

nadores,

os de Es-

n, a fil

to posible

tados Tue

de com-

completo

sancion

o de exa-

o de ha-

ortes.

ero nece-

n arregio

rmine 81

do dentro

cacion de luego di-

Sabemos que en la seccion que preside el Sr. Posada Herrera, su señoría no vaciló en votar en contra, lo cual nos parece la cosa más natural del mundo. dada la alta idea que tenemos de este elevado hombre público.

Si el Sr. Puig y Llagostera nos creyera á nosotros, le daríamos un consejo, aunque no nos le pide, y es que retirara su proposicion, á no ser que crea que sirve para otra cosa que para excitar la hilaridad de las gentes.

Las honras fúnebres celebradas en la mañana de ayer en la colegiata de San Isidro, estuvieron sumamente concurridas, prueba clara y elocuente de la profunda estimacion que en todos los corazones madrileños dejó la augusta señora, de cuyas virtudes se hará siempre lenguas la historia imparcial de su breve estancia por la corte de España.

Generales, literatos, hombres políticos de todos los partidos, banqueros, periodistas, señoras de distincion, menestrales, obreros y hasta pobres mujeres, llenaban las naves del templo, leyéndose en todos los semblantes el recogimiento y el dolor. ¡Bendita mil veces la que al dejar el mundo lleva un cortejo de tantas simpatías y deja sobre la tierra que abandona el recuerdo imperecedero del bien que ha derramado

y de las lágrimes que enjugó! La ceremonia funebre estuvo tan brillante como

solemne. Para terminar estas líneas, tócanos solo decir a El Parlamento que no es cierto que nuestro partido haya tomado el acuerdo á que se refiere en su número de ayer; y el buen juicio de nuestro colega debe comprender que, no habiendo aquí acto politico alguno, no habia para qué adoptar acuerdo.

Deben leerse con mucha atencion las siguientes líneas que publica un periódico moderado, y que nos recuerda un sério y agitado debate en el Congreso hace pocos dias. Alla van:

«El jóven ministro de la Gobernacion es muy vehemente en las discusiones del Congreso.

»Seguramente el banco azul presta impetuosidad à su caracter, por lo mismo que se la debiera amorti-

guaransone »Y tanto es esto así, que hemos oido asegurar á personas que tienen motivos para saberlo, que no estando el señor ministro en dicho banco, es mucho más moderado en sus discusiones, sus réplicas y sus interrupciones, para los que con él establecen cualquiera controversia.

»Indudablemente el sitio influye en el carácter del señor ministro de la Gobernacion: meld

Ayer tarde han hecho las secciones del Congreso

los nombramientos siguientes: Comision mixta para el proyecto de eleccion de senadores: Sres. Cardenal, marqués de Orovio, Alva-rez Bugallal, Alzugaray, Fernandez Villaverde, Vida,

Ramirez. Comision mixta para el proyecto sobre próroga á la empresa del Noroeste: Sres. Linares, Fernandez Cadórniga, Suarez Incian, conde de Pallares, Jove y Hé-

Via, marqués de San Carlos, Figuera Silvela. Comision sobre el restablecimiento de la ley electoral de 1865: Sres. Silvela, conde de Torres-Cabrera, Isasa, Rodriguez Rubi, Polo, Roda y Marton.

Comision sobre propiedad literaria: Sres. Escobar (D. Ignacio José), Carreras y Gonzalez, Nuñez de Arce, Rodriguez Rubi, Pidal, Danvila y Balaguer. Comision para el empréstito de Cuba: Sres. Escobar

(D. Ignacio José), Rico, Sanchez Milla, Jove y Hévia, Fabié y marques de Vallejo. Comision para el proyecto sobre reforma del aran-

cel de honorarios de los registradores: Sres: Arnau (D. Vicente), García Lopez, Bugallal, Borrajo de la Bandera, Perez San Milian, Roda y Fernandez de La

Comision para el proyecto de reforma del estado mayor general del ejercito: Sres. De Gabriel, Torres Cabrera, De Miguel, Gutierrez de la Camara, Pavia, Carnicero, Jimenez Garcia.

Comision para la grau cruz de San Fernando al general Primo de Rivera: Sres. Riate, marqués de Francos, Azcarraga, Caramés, Reina, Nunez de Prado, Fuentes (D. Roman).

Comision para el suplicatorio para procesar al senor Torres Valderrama: Sres. Parra, Montes, Juez Sarmiento, marqués de Trives, Martinez (D. Cándido), Panvila, García Asensio.

La noticia de La Correspondencia sobre la cual nos permitimos anoche hacer algunos comentarios, acerca de que habria necesidad de que España tomara parte en la guerra de Oriente, aparece desmentida hasta por la misma publicacion ministerial, que la explica manifestando que no se reducia á otra cosa que à la opinion particular de algunos politicos muy caracterizados.

Celebraremos que sea completamente cierta la rectificacion, y que no aumentemos las propias desventuras con semejantes empresas, enteramente descabelladas bajo todos los puntos de vista.

Hoy el diputado Sr. Ledó presentará al Congreso una proposicion referente al arreglo de la deuda, proposicion, segun tenemos entendido, de trascendencia suma, y por consiguiente de muchisimo interés, à ser cierta, como así lo creemos, una disposicion anunciada en La Correspondencia tres ó cuatro dias hace. El suelto à que aludimos se referia à ferro-carriles.

Hoy se reunirán los ministros en Consejo. Al decir de los ministeriales, solamente se tratarán algunos asuntos políticos del dia. Les parece à ustedes poco?

Hácese lenguas un colega moderado de la tranquilidad con que la mayoría de la Cámara vió anteayer cómo se separaban algunos diputados á la voz del senor Gamazo.

Es ocioso el encomio, porque desde el más rico aposento hasta la choza más escondida, se sabe que la mayoría se distingue siempre por su tranquilidad.

La Gaceta de ayer publica el anunciado proyecto de ley orgánica del poder judicial.

En distintas ocasiones La Mañana ha emitido su opinion en las secciones de Administracion y de Justicia acerca de muchos de los particulares que comprende. Pero ya que nos es conocido en todos sus pormenores, procuraremos, tan pronto como nos lo per-

mitan las condiciones de nuestra publicacion, ocupar-

nos de este proyecto con la detención debida.

El Tiempo, discute con La Epoca à propósito de la presentacion de los próximos presupuestos, no encontrando ni acertado ni hacedero que se discutan en la presente legislatura. De paso sostiene la ingeniosa y original opinion que el debate debe solo versar sobre las modificaciones que se introduzcan, y de ningun modo sobre el conjunto.

De manera que, à este paso, el órgano del elemento hoy más víril en la situacion, de un solo tajo quita á las Córtes su representacion más genuina y vital, la de examinar los impuestos.

Los diputados del centro parlamentario que siguen al Sr. Alonso Martinez, pliegan sus tiendas y empunan el clarin de guerra... y en tanto la prensa ministerial anda a la greña a la Armonias ministeriales.

CORTES.

Sesion del dia 15 de Noviembre de 1876.

Abierta la sesion á las dos media por el Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior. El señor ministro de la Gobernacion, de gran uni-

forme, subió à la tribuna y leyò un proyecto de ley electoral, restableciendo interinamente la de 1865. Se dá cuenta del decreto convocando á nueva elec-

cion en el distrito de Saguato. Varios señores diputados piden consten sus votos con los de la mayoría y minoría en la votacion del dia anterior, y otros presentan varias exposiciones.

A las tres ménos cuarto se suspende la sesion, para reunirse el Congreso en secciones. Reanudada la sesion á las cuatro menos cuarto,

manifiesta y processi El señor Presidente que se abre discusion sobre los párrafos del art. 1.º del proyecto de ley municipal. El Sr. Parra combate dicho artículo y dice que los

gobiernos tienen que hacer en ciertas cuestiones el sacrificio de sus intereses personales en pró de la pátria, y anade que han de meditarse las concesiones que se den á la provincia y al municipio. Aboga por la descentralizacion consignada en las leyes de 1870, defendiendolas calurosamente, y sienta el principio de que para ilustrar las masas debe entregarselas la administracion de los municipios.

Impugna el que los secretarios puedan ser separados por los gobernadores, y censura que estos tengan la facultad de cubrir las vacantes que ocurran en los municipios, pues de esta manera el gobierno se apodera del personal de los mismos de una manera absoluta é irritante, haciendo que los ayuntamientos se compongan de hechuras de los gobernadores, y concluye exponiendo á grandes rasgos y con elocuencia los males tan conocidos de la centralización.

El señor marqués de Trives (de la comision) contesta al Sr. Parra defendiendo el proyecto, y rechaza el dictado de reaccionarias aplicado á las leyes que se discuten. Dice que estas tienen por base las de 1870; añade que hay que huir de la enfermedad de la populacheria, y hace constar que, en el mensaje leido en la sesion de 24 de Abril de 1872, se consignó la necesidad de modificar la ley cuando sus preceptus son incompatibles con los buenos principios de gobierno.

El Sr. Sagasta. ¿Y qué tiene que ver eso con las leyes orgánicas? El senor marqués de Trives. ¿Pues á qué se refiere

el Sr. Sagasta? El Sr. Sagasta. Al título 1.º de la Constitucion de. 1869. (Risas en los bancos de la minoría constitu-

cional.) El Sr. Presidente llama al órden. El señor marqués de Trives dice que podria leer algunos números del Diario de Sesiones, en los que consta que el Sr. Sagasta habia habiado en contra de la misma ley de 1870. (El Sr. Sagasta. Pues ahora

mismo.) El Sr. Parra rectifica y manifiesta que los ataques del señor marqués de Trives caen sobre el Sr. Romero Robledo, y anade que si alguna vez ha habido infraccion en la ley ha sido por motivos tan poderosos como la guerra cantonal y carlista.

Rectifica tambien el señor marqués de Trives. El Sr. Rius y Taulet se levanta à consumir el segundo turno en contra del articulo 1.º del proyecto y sienta con gran elocuencia el principio de que el partido constitucional quiere la centralización política, pero la descentralización administrativa para la libertad de los municipios. Defiende enérgicamente la ley municipal de 1870, rechazando el epiteto de anárquica, como la califica la comision, y censura, como el senor Parra, que los gobernadores puedan separar los secretarios de los ayuntamientos.

El señor Presidente suspende la discusion, reservando el uso de la palabra al Sr. Rius para mañana. Se aprobaron definitivamente el proyecto electoral del Senado, el relativo á las disposiciones de caracter legislativo del ministerio de Fomento y el de créditos

extraordinarios y suplementos de crédito. Se levantó la sesion. Eran las seis y media.

SECCION EXTRANJERA.

En nuestra última revista de la política extranjera, y en la carta que ayer publicamos de nuestro activo corresponsal de Paris, habran podido ver los lectores de La Mañana el efecto que en el mundo diplomático ha causado el discurso de Disraeli, lord Beaconsfield. Hoy tenemos que ocuparnos del pronunciado por el czar en Moscou, y que parece una respuesta indirecta al del ministro inglés.

Este afirmaba que el país entero ansiaba ardientemente el restablecimiento de la paz, y terminaba naciendo constar que Inglaterra se haliaba en mejores condiciones que cualquier otra nacion para emprender la guerra. El autocrata emperador de Rusia hace en su discurso fervientes votos para que se instale en Constantinopla una pacífica conferencia, pero à través de todo esto se adivina sin gran trabajo una verdadera declaracion de guerra, pues establece la hipótesis de que si no se llega à un acuerdo en la conferencia, y no obtiene Rusia las garantias que reclama para conseguir que se mejore hasta donde sea posible la situacion de los cristianos en Turquía, en este caso obrará con arreglo á su iniciativa particular y declarará la guerra.

Para comprender todo el alcance de esta afirmacion, sería necesario conocer la verdadera extension de las garantías que el emperador de Rusia exige como prendas de paz, pues aun en el caso de que fuesen razonables y legitimas, no podrian ser acogidas con agrado por la diplomacia europea, por el solo hecho de haberse dado à conocer bajo la forma de una amenaza condicional.

Para que nuestros lectores se den perfecta cuenta de la importancia del discurso imperial, le trasladamos á continuacion tomándole del Diario Oficial de San Petersburgo:

«Agradezco profundamente los-sentimientos que habeis tenido á bien manifestarme con motivo de la marcha política de mi gobierno, y acepto con verdadero placer la felicitacion que me habeis dirigido. Sin duda no ignorais que Turquía ha accedido á mi peticion, encaminada à obtener un armisticio que ponga término á los infructuosos asesinatos que han ensangrentado á Sérvia y Montenegro. En esta lucha tau desigual, se han mostrado los montenegrinos como verdaderos héroes.

Desgraciadamente, no puede decirse lo mismo de los sérvios, á pesar de haliarse en sus filas gran número de voluntarios rusos, de los que muchos no han vacilado en verter su sangre por la causa slava. Creo que Rusia entera, lo mismo que yo, toma una parte activa en los sufrimientos de los que son nuestros hermanos por la sangre y por la fe. Pero nada me interesa tanto como los verdaderos intereses de Rusia, y haré cuanto me sea posible para economizar la sangre de mis. súbditos. Hé aqui por qué me he esforzado y me esforzaré para obtener por medios pacificos una modificacion positiva en la situacion de los cristianos de Oriente.

No trascurrirán muchos dias sin que se abran en Constantinopla negociaciones entre los representantes de las seis grandes potencias para determinar las condiciones de paz.

Mi más vehemente deseo es que lleguemos á un acuerdo comun. Pero si no consigo realizarlo, y comprendo que no podemos obtener garantias que nos aseguren la ejecucion de lo que exigimos con perfecto. derecho de la Puerta, abrigo el firme proposito de proceder por mi propia iniciativa, y tengo el convencimiento de que si llega este caso, toda la Rusia responderá a mi llamamiento si lo creo necesario y si el honor de mi imperio así lo exige, no dudando que, como siempre, dará Moscou el ejemplo.

!Qué Dios nos ayude à cumplir nuestra sagrada mision!»

En este discurso es preciso observar que, á vuelta de una franca oferta de paz hecha a Turquia, se descubre que este ofrecimiento va colocado en la punta de la éspada de una manera poco tranquilizadora. Hay que notar tambien la amarga censura que encierra para los sérvios, que en la implícita comparacion hecha por el czar entre ellos y los montenegrinos no llevan la parte más halagueña. No cabe duda alguna de que las palabras del czar producirán una desagradable impresion en Belgrado, aunque, despues de todo, servirán para hacer comprender á los servios que solamente han servido de pretesto á las ambiciosas maquinaciones de la política moscovita.

Las negociaciones encaminadas à preparar la conferencia de Constantinopla no han dado un solo paso, y aunque se creia que este proyecto seria rechazado por Turquia, no ha sucedido así, pues el gobierno otomano se muestra dispuesto a seguir los consejos de

Inglaterrago gol gobot eb as Por todas partes llegan noticias de formidables armamentos. En Turquía se organizan 150 batallones. De San Petersburgo se nos participa la organizacion de un ejército que se llamará del Sur, compuesto de seis cuerpos, cuyo cuartel general se halla establecido en Kischeneff, habiendo tomado su mando el principe Nicolás.

Sérvia continúa activando su armamento, habiendo llegado á Belgrado en los últimos dias 60.000 fusiles que se cargan por la recamara, y 40.000 mantas para las tropas; las fuerzas de ingenieros trabajan activamente para levantar algunas fortificaciones.

El ministro Coumoundouros ha pronunciado un discurso en Atenas, en el que a la vez que hacia fervientes votos por una solucion pacífica, ha declarado que Grecia libre debe hallarse dispuesta á tomar las armas para defender los derechos de Grecia opri-

Se confirma que la órden de movilizacion del ejército ruso no tardara en publicarse. Al mismo tiempo enviará Rusia una nota á todas las potencias explicando las razones en que funda esta determinacion ... A. G. Lagorra M. cionos I.

SECCION DE PROVINCIAS.

Dice el Norte de Castilla que las lluvias de estos dias han venido á favorecer notablemente los campos, haciendo concebir nuevas esperanzas á los labradores, en la mayor parte de las provincias, de que las operaciones agricolas podrán devarlas á cabo en mejores condiciones que las que suponian.

CATALUNA. - Segun escriben de Tortosa, es un hecho la aceptacion por la Compañía de canalizacion del Ebro de las proposiciones presentadas por el Sr. Pícuio y Español, para abrir el canal de riego de la izquierda del Ebro, o sea desde Tremp al mar, proyecto que, si se realiza, reportará incalculables ventajas á dicha zona.

Está estudiándose con gran actividad la línea de ferro-carril desde Vallesafau hasta Tortosa, con un ramai à San Cárlos de la Rápita. Este ferro-carril que cruzara el bajo Aragon, reune el que por él podrán trasportarse al puerto de los Alfaques los excelentes carbones de Utrilias y Gargallo.

Santander. - Dice La Voz Montañesa del 13, que el dia auterior arreció con tal fuerza el viento Sur, que parecia haberse desatado un verdadero huracan, siendo incalculables, los siniestros y desgracias que ocurrieron en las dos horas que aquel reino. Varios buques, y entre ellos el cañonero Tajo, sufrieron

fuertes averías, otros embarrancaron y el número de lanchas y botes que se fueron à pique es bastante grande. Afortunadamente no hay que lamentar desgracias en las tripulaciones; no así en la poblacion, en la que ha habido una veintena de heridos y contusos. Los destrozos causados son de bastante consideracion, y entre ellos se mencionan dos casas en construccion, que vinieron al suelo, y muchos miradores y balcones, así como ventanas y puertas que llevó el viento.

Leemos en un periódico de Barcelona, correspondiente al sábado último:

«Escriben de Berga que en la Pobla de Lillet ocurrió hace pocos dias un altercado entre varios jóvenes, resultando un muerto y dos heridos; que en Bagá tuvieron una reverta dos voluntarios, quedando el uno muerto y el otro herido, y que en las minas de San Cornelio, del pueblo de Fugols, hubo el dia 3 de este mes un desprendimiento, resultando muerto un operario.

El dia 12 se desencadenó en Bilbao tan horroroso huracan, que jamás se ha conocido igual en aquella villa y sus contornos. A los embates del viento cayeron por tierra multitud de árboles; el telégrafo quedó completamente destrozado en mucha extension; los tejados y cristales de los edificios sufrieron bastante, volando las tejas y haciendo más peligroso el tránsito que se hacia imposible por la violencia del huracan. Un barco, que era remolcado por la ria, perdió las

amarras, yendo á encallar en las peñas de Algosta. La estacion del ferro-carril sufrió bastante, viniendo á tierra dos edificios destinados à almacenes, uno antiguo y otro en construccion.

En el paseo del Arenal y en toda la poblacion han quedado sensibles huellas del terrible elemento, habiendo la suerte de no tener que lamentar ninguna desgracia personal de consideracion.

SECCION OFICIAL.

Gaceta de hoy.

Gracia y Justicia.—Real orden indultando al periódico La Iberia de la pena de 30 dias de suspension que le fué impuesta por el tribunal de imprenta de esta corte.

-Otro indultando de la mitad de la pena de prision correccional à D. Francisco Casado Calderon, que le fué impuesta por la audiencia de Cáceres en causa por delito de denuncia falsa.

Hacienda.—Nombramiento y ascensos por eleccion

en el personal de aduanas. Fomento.—Real orden declarando improcedente la vía contencioso-administrativa presentado por los letrados D. Gabriel Rodriguez y D. German Gamazo sobre revocacion de la real orden de 12 de Abril de 1875, por la cual fueron separados los demandantes de las cátedras de ampliacion de historia natural y farmacia químico-orgánica que desempeñaban en la luniversidad de Santiago.

NOTICIAS GENERALES.

En las filas de la mayoría se destaca una figura que sobresale como el alto rosal al lado de la modesta parietaria.

No pronuncia discursos, y sin embargo, es orador; pero no con esa elocuencia de las grandes disertaciones, sino con la de César, ó la más moderna de Napoleon.

Cuando levanta el brazo, nos parece ver á Bonaparte en Egipto; cuando frunce el ceño, recordamos sin quererlo à Mirabeau en frente de Barnave; cuando se arregla la corbata, imaginamos que va á soltar una de esas frases que hieren como la espada de Bernardo. La mayoría necesita un guía, un jefe, un piper, y

él puede serlo. Con que lo sea y se le pase un telegrama à Ofembach ó Lecoq... la cosa estará rematada dignisimamente.

Anteayer recibió en audiencia S. M. al diputado Sr. Pons y al industrial Sr. Padrós, indivíduos de la comision encargada de promover una suscricion para erigir en Reus, pátria del malogrado Fortuny, un monumento que perpetue la memoria de aquel célebre pintor.

El rev acogió con señalada benevolencia á los referidos comisionados, manifestándoles que accedia gustoso á sus deseos y que por consiguiente seria el iniciador de la suscricion. Digna es de loa la oferta de nuestro monarca,

puesto que revela su amor á las artes y á todo cuanto tiende à enaltecer la memoria de los que, como Fortuny, honran el suelo que les vió nacer. - Mañana llegarán á esta corte, procedentes de Ca-

taluña, los senadores D. Fernando Puig y D. Ramon Estruch.

- El empresario que ha sido del teatro del Circo, Sr. Bernis, si bien en la mañana de ayer experimentó algun alivio en su enfermedad, producida á consecuencia del disgusto que le ocasionó el siniestro ocurrido, ha vuelto á recaer. Cuanto ántes se efectuarán en cada uno de los principales teatros de esta córte funciones destinadas á socorrer á las innumerables familias que con motivo del incendio del Circo han quedado en la miseria.

El espacioso y magnifico templo de San Isidro estaba ayer adornado para las exequias, como en otro lugar decimos tuvieron lugar, con lujo y elegancia, y cubierto de magnificas colgaduras, produciendo un efecto sorprendente á la juz de las innumerables aranas enlutadas con crespones.

La orquesta, dirigida por el jóven y eminente maestro de capilla de la colegiata Sr. D. Ildefonso Gimeno, estuvo admirable, así como el notable y aplaudido artista Sr. Tamberlik.

Las obras que se ejecutaron son las siguientes: Invitatorio, del maestro Jimeno (padre); leccion primera, del maestro Ovejero, cantada por el Sr. Tamberlik; leccion segunda, a voces solas, cuarteto y coro, del maestro Jimeno (hijo); misa del maestro Eslava; ária de Stradella, cantada por el Sr. Tamberlik; Pia Jesús, de Bethowen, cantada por el mismo señor Tamberlik, y acompañada al piano por Jimeno.

- Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de un folleto que con el titulo de Apuntes sobre un plan de Hacienda ha publicado el señor marqués de Campo.

El plan financiero que en dicho folleto se desenvuelve en principios, se halla comprendido en dos proyectos de ley que como medio práctico para realizarle formula el autor; uno relativo al pago de los cupones y anulacion de los descuentos de los empleados, y otro para establecer un convenio con el Banco referente al pago de las rentas del Estado.

La importancia de la materia sobre que el indicado folleto versa nos impide ocuparnos de ella, puesto que no podríamos dedicarle todo el espacio que merece, ni disponemos del tiempo necesario para su estudio; pero más adelante procuraremos hacerlo con la detencion con que venimos tratando estas cuestiones.

Agradecemos al señor marqués de Campo su atencion al remitirnos el citado ejemplar. - Para el 1.º de Abril del año que viene entrarán las provincias ultramarinas españolas en la union ge-

neral de correos:

Anoche recibimos este telegrama del servicio par-

ticular de la Agencia Madrileña:

«SALAMANCA 15, 5,7 t.—A consecuencia de las fuertes lluvias de estos dias, han salido de madre los rios Tormes y Zurguen, penetrando el agua en la poblacion y ocasionando bastantes pérdidas materiales. Tres casas se han hundido, aunque, por fortuna, sin causar desgracias personales. En Béjar tambien ha habido boy crecida del rio, y allí son mayores las pérdidas, pues cuatro fábricas nan tenido que cerrarse y suspender sus trabajos por haber arrastrado, la corriente las presas y varios puentes.»

 A consecuencia de arreglos concluidos entre las compañías de cables submarinos, las tasas para los telegramas dirigidos à la América del Norte y las Antillas, serán en lo sucesivo las mismas por el cable de Bilbao à Inglaterra que por la vía de Francia Brest. Hallandose Inglaterra unida telegraficamente a América por medio de seis cables, esta asimilacion de tarifas proporciona al público ventajas de consideracion por la via del cable directo de Bilbao.

- Se van à crear cátedras de francés, inglés y aleman en los institutos de esta corte.

- Por el ministerio de la Guerra se ha autorizado la creacion de un colegio para los huérfanos de los militares muertos en la última guerra, é hijos de los inutilizados en la misma, habiéndose dispuesto tambien la concesion de pensiones á los de ambos sexos de esta clase, para atender à su educacion.

- El alcalde señor conde de Heredia Spinola ha dispuesto que en todos los teatros haya una boca de riego con su correspondiente mangaje, y que todas las noches vayan á cada teatro tres ó cuatro bomberos de la Villa para atajar inmediatamente cualquier incendio tan pronto como se presente. Tambien ha pasado una circular á las empresas teatrales para que se provean del correspondiente telon corta-fuegos.

- Se está terminando en el ministerio de Ultramar el escalafon del personal jurídico de núestras Antillas. Gasado mañana saldrá de esta córte el correo para Filipinas.

- Con referencia à un imponente, se decia hoy que

dona Baldomera habia rebajado un 10 por 100 los réditos que tenia establecidos á los capitales impuestos

en su casa.

 El precio del vino aumenta considerablemente en Vinaroz y pueblos de aquella comarca.

 Las autoridades francesas han internado dias pasados á 33 emigrados carlistas que vagaban por la frontera.

- Han quedado reparados los desperfectos que el último descarrilamiento causó en la línea de Miranda. Escriben de Valls que el sarampion se ha desarrollado desde hace algunos dias de una manera extraordinaria, siendo pocas las familias en que hay niños que no hayan sufrido los efectos de dicha enfermedad.

PAGOS. Direccion general del Tesoro.-Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta caja central con fecha 4 de Agosto de 1871 y los números 77.782 de entrada y 19.413 de registro, del concepto de necesario por valor de 15.000 pesetas nominales en treinta obligaciones de ferro-carriles, se previene à la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta caja general, establecida en la caile del Turco, núm. 9, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósitosino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningun valor ni efecto trascurridos que sean dos meses desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, sin haberlo presentado, con arreglo à lo dispuesto en el art. 24 del reglamento.

Direccion del Tesoro.—Esta Direccion ha dispuesto que el dia 16 del corriente se satisfaga en la tesorería central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, la última cuarta parte de sus créditos comprendidos en el quinto grupo, con los números de presentacion del 14 al 18, ambos inclusive.

SECCION MERCANTIL.

COTIZACION NO OFICIAL.

Dia 15, cuatro -Int. contado, 12,17 112 dinero; idem fin corriente, 12,15 id; fin próximo, 00; cupones exterior convenidos, 00; idem no convenidos, 77 descuento; id. interior, 78 118 id.; id. de bonos últimos, 24 idem; carpetas de cupones, 31 id; requisa, 00; empréstito 750 millones, 22 valor; libra-

mientos de guerra, 8 descuento; pagarés del Tesoro con garantia, 00; idem sin garantia 00; obligaciones Banco y Tesoro, 84 obligaciones.

BOLSA.-COTIZACION OFICIAL DEL DIA 15.

FONDOS PUBLICOS.	Ullim prec.	FONDOS PUBLICOS.	prec.	y socieds.	prec.
3 p. 100 int. Pequeños Fin de mes. Fin próx 3 p. 100 ext. Pequeños Mater. Tes. D. del pers. Sis. Ayunt. Oblig. mun Emp. Er) Billet. hip	12,20 12.15 12.17 12,27 00,00 12,50 60,00 00,00 00,00 00,00 100.60	Bonos Tes. B. 2. série Id. pequeñ. Carp. prov. Céd. hipot. Carreteras y socieds. Agos. 2.000 Julio 2.000 Obras públ. Ferro-car. Id. Dic. 74	59,10 59,00 59,20 84,90 00,00 00,00 00,00 21,75 21,50	Id de 1876 Id. 20.000 Alar à Sant. Banco de E. Cambios. L. à 90 d. f. P. à 8 d. v. Barcelona Sevilla Valencia Câdiz Santander Alicante	5,01 1 3 8 1 1 4 3 4 b 1 5 8
Id. de Cast	.1 00,00	Id. de 1875	.1 00,00	TAXIOGE TO THE	

SECCION DE ESPECTACULOS.

Los Sres. Robles, Sanz, Ducazcal, Mario y Valles, empresarios respectivamente de los teatros Real, Jovellanos, Español, Comedia y Variedades, han expresado al Sr. Bernis su pesar por la desgracia de que ha sido víctima, ofreciendole además dichos coliseos, con objeto de dar en ellos funciones cuyo producto se aplicará à remediar en lo posible la considerable pér-

dida que acaba de experimentar. Tambien el Sr. D. Ramon Laa, persona muy conocida y estimada en los círculos financieros, ha dirigido al Sr. Bernis una carta, concebida en términos muy afectuosos, y en la que se ofrece à obtener las tirmas de los abonados que, como él, tenian anticipado el importe de sus respectivas localidades, y quieran renunciar el derecho que por aquel concepto les asiste, y para hacer donacion al mismo Sr. Bernis de la cantidad que representa dicho compromiso.

- La distinguida y notable prima donna, señorita Marinoni, sale para Lisboa.

- Cuando terminen en el teatro de Novedades las representaciones del Gladiador de Rávena, en que tantos triunfos obtiene la simpática artista señora Ci-

vili, se pondrá en escena un drama de costumbres, en un acto, Los dos hijos, escrito expresamente para la eminente actriz, que podrá lucir una vez más sus facultades, poco comunes.

- Al célebre maestro concertatore Sr. Goula, director de orquesta actualmente en el teatro Imperial de San Petersburgo, se le han hecho proposiciones de ajuste por la empresa del teatro de Sevilla, durante dos meses del verano próximo, en cuyo coliseo se pro. ponen contratar un cuarteto de primo cartello.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 112.—Funcion 28 de abo. no.-Turno par.-Rienzi.

ESPANOL. -A las 8 1/2. Turno impar 2.º de tres -Como empieza y como acaba.-Ayudar á caer. ZARZUELA.—A las 8 112.—Turno 2.º impar.—Sobre

ascuas. APOLO.-A las 8 12.-Turno 1. impar.- La Mar. sellesa.

ga

es

NOVEDADES.-A las 8 112.-Turno 2. -La llave de la gaveta.-El gladiador de Rávena.-Como el pez en ei agua. VARIEDADES. -A las 8 1/2. - Pérdida y hallazgo

—Es una malva. — Una idea feliz. — Las plagas de

MARTIN.—A las 8.—Sobrinos que da el demonio.— Las cosas de mi marido.—Sangre villana.—Baile. ESLAVA.—A las 8.—El amante espíritu.—Un primo primo.-Red de amores.-Una culebra de cascabel.

-Bailes. MARIONETTE.—A las 8.—Federico II rey de Prusia. -El casero burlado.-Baile.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy .- San Rufino y compañeros mártires Cultos. Se gana el jubileo de Guarenta Horas en la iglesia parroquial de San Justo, donde principia un triduo de funciones en obsequio de Santa Gertrudis. por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva. 910 stand 00000 .00150ml9 ale

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

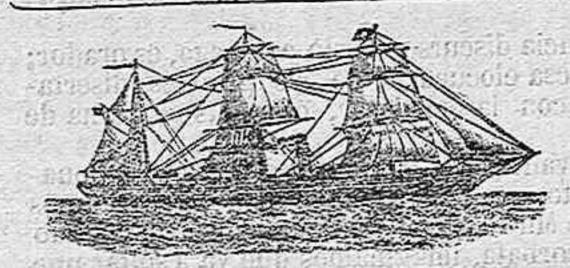
SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON de las propiedades del Excmo. Sr. D. Anto-

nio Castell de Pons, à 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

HERPES.

Se curan radicalmente con las pildoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3.



VAPORES-CORRECS DE A. LOPEZ Y COMPANIA. PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para puerto-Rico y Habana.

De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña. De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y

Habana. De Habana las dias 5, 15 y 25 para San-

tander. Mas informes de lo agentes en

Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compania.—Santander, Angel B. Perez y compañía. - Coruña, E. de Guarda. -Valencia, Dart y compañía.-Alicante, Faes hermanos y compania.-Madrid, Juian Moreno, Alcalá, 28.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.

El 28 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 3 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. -Galofre y companía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

OBRAS

EDICION COMPLETA.

Tomos en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, con lámina,

UNA PESETA, Encuadernados en tela eon planchas de oro, 6 reales; fuera 6,50.

AGABA DE PUBLICARSE

La mujer, el marido y el amante.-Muje- | hagan por importantes que sean. res, vino y juego.-Elisa.-Dona Magnifico en busca de su marido.—Un joven simpático.-Todas con lámina.

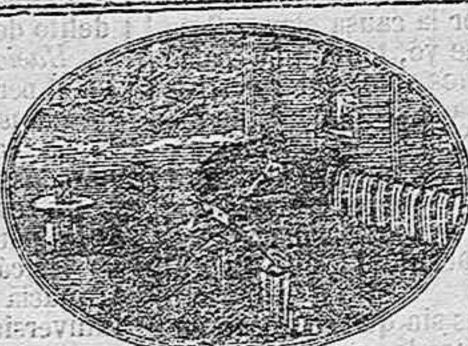
PUBLICADAS ANTERIORMENTE.

Los hijos de Maria. Quien no la corre de Jóven...-Un libertino.-Pablo y su perro.-Paul de Kock, su vida, sus obras, con retrato.—Una noche de novios, y otras hasta 55 tomos, á los que seguirán todas las demás obras de tan popular autor.

Hallanse de venta en las principales librerias de Madrid.

Los pedidos à Salvador Manero, Ronda glamento y manejo de las tarifas. del Norte, 128.—Barcelona.

and an experience of the state of the state



SECRETO ARABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES

general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el extrenimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos ménstruos; la anemia, clorosis, idropesías, diabetes, escrófulas, enfermedad secreta, para los predispuestos á derrames serosos, erisipela y otras erupraquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplegías cerebrales, evita las congestio- ciones. nes; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutifero, por las enfermedades; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutifero por las enfermedades que evita su uso cido que reemplace ventajosamente á las nulas virtudes de la zarzaparrilla, la que, si cus

con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

cas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Madrid, doctor Simon, M. Miquel, Borrell, Blesa, Grau, Villaron, Ortega, Calvo, Hernandez, Perez Negro, Escolar, Ulzurrum, Just, Peligros, 4; S. Ocaña, Atocha, 53. Desde seis cajas en adelante se hace la rebaja del 20 por 100 en los depósitos de Madrid y provincias.

DEPOSITO CENTRAL: DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

of colours and a

Business sonsting

A LAS MADRES QUE NO PUEDEN CRIAR.

PARA NIÑOS Y ENFERMOS.

Preparada con arreglo al sistema LIEBIG, por los Sres. SAVORI y MOO-ORE, de LONDRES, químicos y proveedores de las familias reales é imperiales de Inglaterra, Bélgica, Rusia, etc. Examinada y recomendada por eminencias cientificas de todos los paises.

Esta preciosa sustancia es una verdadera garantía de salud y vida para los niños que durante el período de la lactancia no encuentran en la leche materna la nutrícion necesaria, como para los que, trascurrido aquel período, no pueden usar alimentos sólidos por falta de energía en la digestion.

Para cierta clase de enfermos, es altamente recomendable por sus condiciones nu-

Agente exclusivo para ambas Castillas, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, 3. DEPOSITARIOS: Los principales farmacéuticos de España: En Madrid, farmacia de Carcerá, Principe, 13.—Palacios, Plaza de Santa Ana, droguería, y Sucesor de Simon, Caballero de Gracia, 1.—(Ag.)

Primera casa de España

Se vende vino de 1.º calidad EN CUBIERTOS DE METAL BLANCO, GARANTIZADOS.

Leoncio Meneses é hijo

doradores y plateadores de la real easa.

Inmensos surtidos en servicios para mesa, cucharones, cucharitas, candeleros, candeleros, labros, centros de mesa, juegos de café, vinajeras, palilleros y además.

500 BANDEJAS

Nuevas formas, lisas, einceladas y guillossé

PARA IGLESIAS Y ORATORIOS,

Candeleros, custodias, cálices, copones, incensarios, ciriales, atriles, vinajeras, lámpa ras, cruces de altar y parroquiales, etc., etc. Construccion de cuanto se desee en dicho

Reune en su fábrica más de 140 obreros y puede cumplimentar cuantos pedidos le Nota.—En la casa se dan tarifas de precios á quien las solicite.

PRINCIPE 6 MADRID.

D. M. MANAS.

Contiene el reglamento y tarifas de 20 de Mayo de 1873, con notas y aclaraciones para su aplicacion, adicionado con dos indices alfabéticos que facilitan la inteligencia del r

Se halla de venta, Corredera baja de San Pablo, 2, segundo izquierda.

Más depurativa, más regenerativa y más atemperante de la sangre que la mejor zarzaparrilla, es la

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS sustituye ventajosamente al rob, jarabe, esencia, por concentradisima que sea, etc., de la mejor zarzaparrilla, á la que ha desterrado del uso médico por ineficaz, aunque esté recomendado por el vulgo.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS es de reconocida utilidad para curar las en-Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los acidentes, fermedades sifiliticas, herpéticas, escrofulosas, neuralgias, gota, angina, garganta llalas congestiones cerebrales, las paralisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, gada, úlceras, enfermedades de la piel por crónicas que sean, y todas las que dependan hayan usado ó abusado del iodo y mercurio, para los que sufran ó hayan pasado alguna

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS es el soberano depurativo y el único cono-Infinitas certificaciones de medicos, farmacéuticos y particularesa acredita curaciones especialistas y segun se lee en las obras de medicina, al iodo, mercurio ú otras sustancias

Se vende à 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticonstitucional por purificar, fluidificar y atemperar la sangre de un modo completo, por tener una propiedad especial preciosa sobre la sangre que favorece la eliminación del principio morboso que sostiene las enfermedades, por regular la circulación y secrecion; por favorecer la traspiracion cutánea y por destruir el gérmen fecundo de las enfermedades sin perjudicar la integridad de los principios constitutivos, base de la salud y vida. Este medicamento refresca en alto grado, atempera la sangre cual la necesitan mu-

ches en primavera y otoño, y es el depurativo más perfecto para purificar la sangre viciada por los virus, contagio, ardor, irritaciones, etc. Esta Esencia no reconone rival hasta el dia, y ha alcanzado notables c uraciones en muchas enfermedades crónicas, por desesperadas que sean, despues de agotar todos los

recursos médicos. La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS, llamada así en obsequio de este médico especialista, que estudió determinadas enfermedades y los medicamentos más oportunos para curarlas, es un compuesto puramente vegetal que da fuerza y energía á los tejidos. La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS se prepara con el mayor esmero y por los procedimientos más perfectos, en el laboratorio farmacéutico del doctor Minguez, Valla-

Se encuentra en las principales farmacias de España y del extranjero,

Precio del frasco, 8 reales.

LA MANANA

En la imprenta de nuestro periódico se imprime á precios desconocidos y se hacen, en el tiempo que señalen las personas que los encarguen, los siguientes trabajos:

Periódicos diarios. Periódicos semanales, etc. Revistas. Libros de todos tamaños. Folletos. Discursos. Comedias. Billetes. Memorias. Prospectos de todas clases.

Recibos de inquilinato y otros.

Anuncios.

Fajas de periódicos. Etiquetas para botica, confitería y otros establecimientos. Oficios impresos. Membretes. Estados de todas clases. Idem para contabilidad. Libros de contabilidad. Carteles de iglesia. Se timbra de imprenta toda clase de papel. Esquelas de defuncion, y

TODA CLASE DE TRABAJOS RELATIVOS AL ARTE.

LA MAGNOLIA.

GRAN FABRICA DE JABONES. 57.—Corredera baja de SanPablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene de mostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.

Jabon superior 54 rs. arroba y 20 cuartos libra. Id. 1. clase 48 id. y 18 id. id. y 17 id. Id. 2. clase 44 id. y 18 Id. Pinta 48

Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adel ante. 57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

AGUA HIGIENICA DEL DR. SIMON

Con el uso d esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fraca y perfumada.—Véndese à 6 reales frasco.